

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en: Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra; y Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA), procedió con la revisión respectiva y define que la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ”, se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RUC:	1760003410001
DIRECCIÓN:	Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús Quito – Ecuador
CONTACTO:	Ing. Verónica Conchambay Cabrera Compras Públicas Correo Electrónico: veronica.conchambay@quito.gob.ec
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	USD 0,00

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-RPDMQ-003-2022
NATURALEZA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:	NORMALIZADO
CÓDIGO CPC:	4523000381 Computadoras de escritorio medio alto 452200061 Computadoras portátiles medio alto 452200071 Computadoras portátiles alto 871300011 Servicios de mantenimiento, reparación y atención del equipo de computación (informática)

<p>CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</p>	<p>232 - Computadores de escritorio funcionarios RPDMQ. 15 - Computadores portátiles autoridades RPDMQ 6 - Computadores portátiles Tics RPDMQ modelo 1 5 - Computadores portátiles Tics RPDMQ modelo 2 258 - Mantenimiento preventivo equipos año 1 258 - Mantenimiento preventivo equipos año 2 258 - Mantenimiento preventivo equipos año 3</p>
<p>PLAZO:</p>	<p>El plazo de ejecución total del contrato es de mil doscientos quince (1.215) días, divididos de la siguiente manera:</p> <p>Plazo de entrega de bienes</p> <p>Dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la notificación formal de disponibilidad del anticipo.</p> <p>Plazo de entrega de servicios</p> <p>Mil noventa y cinco (1.095) días por el servicio de 3 mantenimientos preventivos (1 cada 365 días) a partir de la entrega recepción de los equipos.</p> <p>El plazo de mil noventa y cinco (1.095) días en el que se ejecutará los mantenimientos preventivos en cumplimiento del principio de vigencia tecnológica, contará a partir de la recepción de los bienes.</p>
<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</p>	<p>No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, RE- SERCOP- 2016-0000072 del SERCOP).</p>
<p>CONDICIONES DE PAGO:</p>	<p>El pago se realizará como se detalla a continuación:</p> <p>a) Bienes</p> <p>Anticipo. Se entregará al contratista en calidad de anticipo el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes dentro de los treinta (30) días posteriores a la suscripción del contrato y una vez que haya sido recibida la garantía del anticipo. El anticipo no podrá ser destinado a fines ajenos a la contratación.</p> <p>Saldo. Se pagará el saldo del valor de los bienes contra la entrega y recepción a satisfacción de todos los bienes establecidos en el contrato, junto con las</p>

	<p>garantías técnicas y después de la suscripción del acta de entrega y recepción de bienes definitiva.</p> <p>El proveedor entregará una factura que detalle el valor unitario de los componentes principales de los equipos: CPU, monitor, mouse, teclado, soporte para monitores, webcam (para desktops) y dock usb (para laptops) para efectos de su registro en el área de bienes del RPD MQ.</p> <p>b) Servicios</p> <p>Mantenimientos preventivos. Se cancelarán una vez realizado el servicio en cada año, contra la presentación de la correspondiente factura de servicio y del acta de entrega y recepción del mantenimiento parcial, debidamente suscrita. Para el último pago se deberá suscribir el acta entrega recepción definitiva.</p>
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A APLICAR:	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	De ser el caso, según lo establece el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	SI
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No aplica
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	<p>La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Conforme lo establecido en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020 las ofertas y convalidaciones de errores (de ser el caso) se deberán presentar obligatoriamente de forma electrónica a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, por tanto, las ofertas únicamente serán enviadas a través del portal.</p>
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá presentarse en idioma Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstas en las especificaciones técnicas y pliego del procedimiento.

	En el siguiente link se encuentran disponibles las especificaciones técnicas del procedimiento https://we.tl/t-H9yIMwy0nS
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:	No aplica

Quito, 01 de abril del 2022.

Santiago Martín Enríquez Castro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: Verónica Nathaly Conchambay Cabrera Especialista de Compras Públicas	
Revisado por: María Belén Ayala Cruz Directora Administrativa Financiera	